

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1769
Radicado:	760013110012-2022-00273-00
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	EDDY LUCIA PERDOMO BOLAÑOS
Demandado:	BALMORE DE JESUS ZAPATA ALVAREZ
Tema y subtemas:	REQUIERE

El apoderado judicial de la parte demandante allega escrito mediante el cual manifiesta que al realizar el envío de la citación para la notificación al demandado al correo destinado para notificaciones judiciales de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne, ésta manifestó que el citado ya no pertenece a dicho establecimiento "Libertad por Autoridad", y desconoce el domicilio actual del demandado por lo que solicita se ordene su emplazamiento.

1

Teniendo en cuenta lo anterior, previo a resolver la solicitud de emplazamiento del demandado, se REQUIERE a la parte demandante para que informe qué gestiones ha realizado con el fin de dar con el paradero del señor BALMORE DE JESUS ZAPATA ALVAREZ a través de familiares, amigos, vecinos y conocidos, así como de las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, aportando copias de dichas diligencias.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0a994bf983cf22c503ed1cc289f3d512a5b5b6fd6836e33f87a1ac5fee8d3267

Documento generado en 25/07/2022 03:06:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>